

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**AMBITE**

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la mesa de contratación, que el Pleno de la corporación reunida en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, por unanimidad de los presentes que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la corporación, entre otros adoptó el siguiente Acuerdo del tenor literal siguiente:

“Una vez celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo del corriente y constituido el Ayuntamiento de acuerdo con los requisitos legales vigentes, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y, entre otras cuestiones, a la creación de la mesa de contratación permanente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se podrán constituir mesas de contratación permanentes.

Por todo ello, vengo en formular la propuesta siguiente:

Primero.—Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

- D. Apolonio Alcaide Bravo, que actuará como presidente de la Mesa.
- D. Javier Durán Bóo, vocal (secretario/interventor de la corporación).
- D. Francisco Javier Carmona Sánchez, vocal.
- Dña. Ana María Gómez Barderas, vocal.
- Dña. Marta Redondo Sanz, vocal.
- Dña. Laura Román Corregidor, que actuará como secretaria de la Mesa.

Segundo.—Comunicar dicha propuesta a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Tercero.—Publicar dicha designación en el “perfil deL contratante” del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

Ambite, a 14 de julio de 2023.—El alcalde-presedente, Apolonio Alcaide Bravo.
(03/12.689/23)

